

Programa Estatal de Cultura de Daz







ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO

GUADALAJARA, JALISCO, A 12 DE MAYO DE 2022

MARGARITA CRISTINA SIERRA DÍAZ DE RIVERA, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 29 numeral 1, fracciones II, inciso d), VI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 3, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18 y 19 de la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, 8 fracciones XXIII, XXIV y XXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El 11 de mayo del año 2021, se expidió la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, de la cual se desprende en su artículo 8 fracción II, la facultad de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de coordinar la elaboración, diseño, aplicación, supervisión y evaluación del Programa Estatal de Cultura de Paz, asimismo, del Transitorio Tercero del citado acuerdo se observa la obligatoriedad de publicar el citado acuerdo dentro del primer año a partir de la aprobación del aludido ordenamiento.

2.En cumplimiento a los artículos 18 y Transitorio Segundo de la Ley de referencia, los días 11, 24 y 31 de marzo, así como el 7 de abril del presente año, se desarrollaron de manera presencial, procesos de participación ciudadana denominados «Mesas de trabajo para el diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz», en las cuales participaron las dependencia del Gobierno Estatal, como la Dirección Estatal de Juventudes, la Comisión Estatal



Indígena, la Dirección Estatal de Prevención del Delito, la Dirección Estatal de Diversidad Sexual, el Instituto de Justicia Alternativa, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación. la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría de Seguridad, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, la Dirección de Inclusión a personas con discapacidad, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, la Subsecretaría de Derechos Humanos; así como el sector académico, representado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad de Guadalajara (UDG); de las que se obtuvieron los insumos para la creación de este programa en términos del artículo 19 del ordenamiento aludido.

3. De igual forma, los días 28, 29 y 30 de junio se desarrollaron los Foros de Participación Ciudadana para el Programa Estatal de Cultura de Paz, con la participación de la sociedad civil, el sector académico, el funcionariado y la ciudadanía, en los que se hizo una revisión y retroalimentación a las líneas estratégicas del programa referido en términos del artículo 19 del ordenamiento aludido.

Precisados los considerandos que motivan el presente acuerdo, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana emite el siguiente:



Contenido

Presentación	5	
Introducción	7	
1. Cultura de paz como construcción de política social	9	
1.1 La paz como política social		
1.1.1 Fomento de la cultura de paz desde la formación	77	
1.1.2 Fomento de la paz participativa y territorial	13	
2. La paz y las violencias en el estado de Jalisco	15	
3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	22	
31. Educación para la paz	23	
3.2. Arte, cultura, deporte y ocio		
3.3. Comunicación y narrativas para la paz		
3.4. Herramientas para la transformación no violenta de los conflictos		
3.5. Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria	31	
3.6 Gobernanza para la paz	33	
4. Esquema de seguimiento y monitoreo	36	
5. Dependencias que participan en la		
implementación del PECP	40	
Bibliografía	44	
Glosario	45	





Presentación

El Programa Estatal de Cultura de Paz (PECP) surge como mandato de la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Jalisco; su diseño y creación fue coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana con el fin de que sea el instrumento rector que señale las acciones y la vinculación que debe realizar el Gobierno del Estado para el impulso de la cultura de paz en Jalisco.

Por ello, el presente documento es el primer esfuerzo institucional para coordinar el actuar del Estado desde los principios y valores de la cultura de paz; y es la apuesta para promover estas directrices desde la función pública, a partir de un escenario de gobernanza y descentralización, en el cual, se consideren todas las voces y todos los territorios como actores centrales en la promoción de la cultura de paz en Jalisco.

Este ejercicio es producto del trabajo conjunto de diferentes instancias de Gobierno, academia, sociedad civil y ciudadanía con el objetivo de construir un PECP abierto, plural y cercano a las necesidades del estado y, en consecuencia, que pueda ser un instrumento para dar respuestas integrales a las diferentes violencias que se viven en los territorios.

Para ello, se utilizó la Práctica Sistémica, que es una metodología específica y un enfoque de estudio donde se analizan y proponen líneas de trabajo adaptativas para entornos complejos; en este caso, la cultura de paz, con el objetivo de lograr un cambio social duradero a escala. En dicho ejercicio, se analizaron las relaciones entre los diferentes elementos que componen el sistema: datos asociados al territorio y los agentes y actores, lo que conduce a la revisión de la de interdependencia y multicausalidad existente entre las variables y componentes de un sistema, trascendiendo las perspectivas unidireccionales y centradas



únicamente en resultados estandarizados (Berkowitz; Rivero; Villoch; Améstica y Zoro, 2017).

Como resultado de este ejercicio, se construyó el mapa sistémico que señaló las relaciones de causa y efecto de las principales dinámicas del PECP, y la relación que cada uno de los temas y actores tienen entre sí. Estas relaciones fueron analizadas tanto de forma estadística como visual para, al final, identificar puntos de entrada que permitan cambiar las acciones del sistema y mejorar la salud del mismo, generando prácticas positivas en lugares propicios. Estos puntos de entrada fueron señalados como Puntos de apalancamiento, los cuáles se analizaron y de los cuales se desprenden siete puntos que, relacionados con las pautas establecidas por la Ley de Cultura de Paz, dan como resultado el primer saque de las líneas estratégicas del PECP.

Con esa primera propuesta de construcción sistémica, se elaboró un ejercicio de retroalimentación de las líneas estratégicas a partir de talleres de participación ciudadana en los que se construyó un espacio de diálogo ciudadano para enriquecer las líneas estratégicas del PECP a partir de las necesidades y vivencias de los diferentes sectores sociales convocados, a fin de lograr una propuesta más cercana a las necesidades de la población.

Este programa es una respuesta a los retos y adversidades que conlleva la promoción de la cultura de paz en el estado de Jalisco, evidenciando, de manera general, que este modelo requiere del trabajo permanente de todos y cada uno de los habitantes para generar cambios socioculturales que transformen las violencias en los territorios y promover entornos garantes de derechos y espacios para el ejercicio de la paz.



Introducción

El Programa Estatal de Cultura de Paz busca impulsar condiciones orientadas al bienestar colectivo, para que las personas en Jalisco se relacionen en dignidad, libertad e igualdad, mediante acciones de corresponsabilidad entre el Estado y los diversos actores sociales.

Asimismo, pretende incidir en la mejora de las condiciones de seguridad y reducir las violencias que vive el estado sumándose a las directrices ya marcadas por el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Si bien el Gobierno del Estado de Jalisco ha avanzado en una agenda para la cultura de paz, el presente programa tiene la finalidad de articular estas acciones y generar líneas estratégicas que permitan cualificar dichas acciones desde la coordinación interinstitucional y la promoción activa de la participación ciudadana.

La implementación del presente Programa le compete a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, sin embargo, el carácter transversal y multidisciplinar de la cultura de paz requiere el involucramiento y la participación activa de todas las instancias de Gobierno, de la academia, del sector privado y los grupos y de la sociedad civil en general.

De igual manera, y en concordancia con la Ley de Cultura de Paz, se establece la necesidad de que los 125 municipios del estado tomen acciones concretas para implementar los lineamientos del presente Programa, territorialicen las mismas y construyan agendas de trabajo en coordinación con las dependencias a nivel estatal para promover la cultura de paz.

La Ley de Cultura de Paz establece una periodicidad de tres años para evaluar y actualizar el Programa Estatal de Cultura de Paz en Jalisco, por lo que este Programa obligatoriamente será un ejercicio vivo tanto en su contenido como en su implementación.



En 2024, que será el fin de la administración actual, este PECP deberá haber logrado la introducción e implementación de mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado estatal y municipal, que se esperan sean sólidas y procuren su permanencia a lo largo del tiempo.



1. Cultura de paz como construcción de política social

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (PEGD), señala la cultura de paz como una línea de acción transversal en la que su implementación logrará aportar elementos de fuerza para promover el análisis de problemas sociales, éticos, ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los agentes del desarrollo identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones (pp. 67).

Para ello, se reconoce el carácter complejo que tiene esta línea de acción y la necesidad de generar un abordaje y análisis interdisciplinar; además, se señala que la ejecución para el alcance de los objetivos específicos compete a toda la administración pública; asimismo, este es un eje potencializador de las acciones de Gobierno, un pilar del actuar del Estado que requiere una ejecución interdisciplinar.

Es de este modo, que la articulación de la temática de cultura de paz como eje de trabajo desde la política pública requiere, como señala el PEGD, una reflexión sobre la manera en que se está gestionando lo público y la necesidad de proponer nuevas estrategias, creativas e innovadoras que ayuden a dar respuesta a las problemáticas analizadas e identificadas como prioritarias para la reducción de las violencias en el estado.

Sin embargo, uno de los principales retos para la ejecución de la cultura de paz como una construcción de política social, es la identificación de líneas concretas de actuación que puedan visibilizar acciones de trabajo específicas, más allá de lineamientos generales o ideas globales de lo que podría ser la cultura de paz en la función pública.

Por ello, se retomaron los lineamientos de la Ley de Cultura de



Paz para el Estado de Jalisco que reconocen la paz como un derecho humano, considerando que su garantía, protección, promoción y respeto conducen a la mejora de las condiciones de vida de las personas y las comunidades; señalando, a su vez, que ésta es una competencia no solo de las estructuras del Gobierno, sino que también requiere la participación directa y central de parte de todos los sectores y de la ciudadanía.

Según la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz (2010), ésta no debe entenderse solo desde la dimensión negativa del término que alude a la eliminación de la guerra; también debe englobar una dimensión positiva, dirigida a alcanzar tres objetivos específicos:

- Satisfacer las necesidades básicas de todos los seres humanos, con miras a erradicar la violencia estructural originada en las desigualdades económicas y sociales existentes en todo el mundo.
- Eliminar la violencia cultural (que engloba la violencia de género, intrafamiliar, en la escuela, en el puesto de trabajo, etc.).
- 3. Requiere el efectivo respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos, sin discriminaciones.

En este sentido, el derecho humano a la paz solo será efectivo con el reconocimiento, la promoción y protección de los derechos, el respeto de las diferencias basadas en el género; el respeto de los diferentes valores culturales y creencias religiosas; y con la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.



1.1 La paz como política social

De lo anterior se evidencia la apuesta del Estado para la construcción de la cultura de paz reúne las cualidades de una estrategia de acción pública en la medida en que se espera congregar todos los esfuerzos de la administración por alinear sus acciones en la búsqueda de este objetivo.

La base modular de un modelo de cultura de paz desde la función pública abarcaría la implementación de dos líneas generales que, al ser identificadas como estratégicas, lograrán mayores impactos en el sistema social y transformaciones profundas en la cultura de las violencias presentes en el estado de Jalisco

1.1.1 Fomento de la cultura de paz desde la formación

Construir paz desde la cultura es una apuesta por transformar las realidades sociales cimbradas y socializadas en y desde la violencia, lo que las hace articuladoras y propiciadoras de las mismas en los diferentes escenarios de la vida social. Es por ello que, una de las principales apuestas para el fomento de la cultura de paz desde instancias internacionales es la educación para la paz como la mejor herramienta para forjar una conciencia social y un cambio en los valores que ayude a la erradicación de las condiciones estructurales y coyunturales que propician las violencias.

Según la UNESCO (1995), la educación para la paz:

«(...) debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los



demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo individuo o grupo que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común.» (pp. 10)

Es decir, la educación para la paz da herramientas para promover la participación de todas las personas a partir de la reflexión para crear espacios para la resolución no violenta de los conflictos, considerando, por consiguiente, el conflicto como un proceso natural e inevitable en toda sociedad humana, no equiparable con la violencia explícita.

En tal sentido, la educación para la paz ocupa un papel esencial en la promoción de la cultura de paz en la medida en es educación para el conflicto, así como para la promoción de valores comunitarios y el afianzamiento de ciudadanías plurales.

En suma, como menciona Mesa (2001), al hablar de educación para la paz se debe ampliar la noción de la escuela, como con frecuencia se tiende a pensar, sino que tiene un papel primordial en la formación de las diferentes personas en los diferentes escenarios o redes en las que participen.

Esto incluye entonces la participación del Estado y como sus diferentes instituciones trabajan en la defensa de los valores democráticos y del buen gobierno a partir de la construcción de una política educativa que promueva la paz y justicia social. (Mesa. 2001)



1.1.2 Fomento de la paz participativa y territorial

El Plan de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco hizo apuestas importantes en busca de transformaciones sociales de alto impacto desde el reacomodo de estructuras sociales y el uso de mecanismos sociales de participación ciudadana para la toma de decisiones. En tal sentido, el estado de Jalisco propuso por primera vez la cultura de paz como un pilar y objetivo transversal de la planeación estatal a su vez que promueve la gobernanza como mecanismo de toma de decisiones, dando un papel central a las personas para el diálogo de los asuntos públicos.

En tal sentido se resalta la necesidad de desarrollar esta agenda de trabajo desde un ejercicio de gobernanza, en el cual, como mencionan Aprile y Gómez (2017), el trabajo colaborativo entre los diversos sectores sociales ayude a visibilizar múltiples agendas sociales, ampliar los derechos, generar sentimientos de pertenencia social y garantizar que las políticas y acciones de gobierno cumplan con estas directrices fundamentadas en los derechos y la paz.

Con ello se constata entonces que es necesario, «trascender una noción relacionada puramente con la delegación y la representación de la democracia, en favor de canales múltiples de consulta, participación, diálogo y concertación social». (CEPAL, 2007)

Esta mirada entonces genera un marcaje importante y trascendental para la generación de una sociedad civil intercultural, diversa, propositiva, incluyente de los sectores sociales que de forma tradicional han sido excluidos de los escenarios de toma de decisiones como lo son las mujeres, la comunidad LGBTQ+, los pueblos originarios, las personas con discapacidad, la juventud, etc.



Esto, además, conduciría a la necesaria participación e involucramiento de las regiones del estado de Jalisco que, también han sido partícipes de procesos históricos de exclusión. Lo que permitiría la construcción de la paz desde los territorios con base en las necesidades e iniciativas de las personas que los habitan, dando características y dinámicas particulares en cada contexto:

«(...) buscan participar en un diálogo simétrico entre diversos sectores, generando convergencia para provocar una nueva institucionalidad social y pública basada en la riqueza de las diferencias y de las alianzas, con una visión incluyente de desarrollo y paz desde los territorios. Esta perspectiva de paz positiva e integral abarca múltiples actores que parten de iniciativas locales para construir región, buscando soluciones sostenibles en el tiempo a las causas del conflicto.» (pp.14)



2. La paz y las violencias en el estado de Jalisco

El análisis de la realidad a partir de un enfoque sistémico permite observar el entrelazamiento de los múltiples niveles de elementos, actores y relaciones que construyen nodos que se retroalimentan y sostienen las dinámicas del sistema observado. Podemos decir que todos los elementos confluyen mediante interacciones complejas que se vinculan de tal forma que se garantice la permanencia y desarrollo del organismo.

Para observar el sistema de paz y violencia en el estado de Jalisco, se propuso considerar elementos sustanciales que permitieran acotar o establecer límites de análisis para comprender la situación actual del sistema, los nodos esenciales que lo componen, las interacciones que ocurren entre éstos y las dinámicas que dan cuenta de las violencias y las condiciones de paz presentes en nuestro estado. La identificación de estos puntos en el mapa sistémico permitió construir una narrativa que diera cuenta de lo observado.

Como punto de partida, se observó el impacto negativo que tiene la cultura de la violencia, con particular énfasis en los grupos de atención prioritaria, situación que se ve fortalecida, de un lado, por los vicios estructurales que impiden el ejercicio pleno de sus derechos y por otro lado, en el arraigo de las violencias culturales que normalizan condiciones de desigualdad, opresión y precarización de la vida. Estos factores incrementan también la vulneración de la población en general, en la que se ha normalizado el abuso, los discursos de odio y el machismo arraigado, los cuales son reforzados por una estética de las violencias presente en todos los ámbitos. Todo esto redunda en violencias directas en el ámbito físico, emocional, económico, sexual, entre otros.

La normalización de la violencia incide en el incremento de los delitos que se ve impulsado, en parte, por el crimen organizado



y por las deficiencias de un sistema de seguridad pública y justicia con enfoque punitivo que resulta ineficaz, con lo cual se incrementa el miedo y la desconfianza de la ciudadanía, no solo hacia las autoridades, sino con una afectación directa en las relaciones sociales, incrementando la polarización, la exclusión y la marginación, lo cual redunda en la invisibilización de las necesidades y derechos de los grupos de atención prioritaria.

La exclusión que se ejerce sobre estos grupos sociales, también tiene efectos directos en el acceso a la justicia, favoreciendo el abuso de autoridad a sectores marginados, la protección de los agresores, así como una precaria y deficiente atención a las víctimas, careciendo de un enfoque centrado en las personas y de acciones para subsanar las afrentas que han sufrido, también por la insuficiencia de los mecanismos y recursos para la garantía de sus derechos humanos.

Una de las condiciones subsecuentes es que, cada que se acumulan las violencias, ocurren también crisis sociales que promueven el surgimiento de movimientos efervescentes en las organizaciones de la sociedad civil, quienes encuentran eco para visibilizar las carencias de derechos; sin embargo, las condiciones estructurales que son visibilizadas tras la emergencia, rebasan la capacidad de impacto de las OSC y otros sectores de la sociedad que se habían movilizado, además que la presencia de múltiples actores también hace que se complejice la coordinación de las visiones y agendas. Esta falta de coordinación genera confusión que se acrecienta por la precarización de los medios de comunicación, así como por el tratamiento de la información en los diversos medios y redes sociales, debilitando el mensaje de emergencia y diluyendo la atención a las víctimas.

Otro impacto que se evidenció, fue la progresiva pérdida de sensibilidad a temas sociales por parte de las personas, lo cual debilita la organización comunitaria. Ese debilitamiento tiene a



su vez efectos en las relaciones con las instituciones de Gobierno, quienes, por su parte, desarrollan e implementan acciones desvinculadas de las necesidades de la ciudadanía y desarticuladas entre sí, lo cual se refleja en la poca integración entre los proyectos institucionales y disminuye los impactos positivos que se pudieran esperar para la construcción de paz.

En suma, hay una fuerte contraposición entre los intereses institucionales, en los cuales se presta mayor atención a los intereses del poder, conduciendo en muchos casos a modelos de corrupción instalados en las instituciones. Además, su actuar se ve limitado por la orientación a metas electorales, lo cual a su vez redunda en el desprestigio de las instituciones de Gobierno y el incremento de la desconfianza hacia éstas.

Con relación a las políticas sociales, se evidenciaron altas deficiencias presupuestales, que generan resultados convencionales con un impacto a corto plazo y con un énfasis de implementación mayoritaria en el AMG.

Con relación al eje de educación, se evidenció una profunda vulneración de este derecho por la falta de acceso a la misma, pero también por la existencia de un modelo educativo descontextualizado de las necesidades de las personas y de la sociedad, que se convierte, tanto en lo curricular como en lo que respecta a los entornos escolares, en un reproductor de violencias. Estas limitaciones en los modelos y procesos educativos se ven impactados por la limitada participación de otros sectores en procesos de crianza positiva y de educación en general.

En suma, los incipientes esfuerzos por promover procesos de educación para la paz, tanto en los espacios educativos como en entornos sociales y comunitarios, están desarticulados y sin seguimiento y evaluación, por lo que la sociedad en general se ve limitada en cuanto a sus recursos para la construcción de paz.

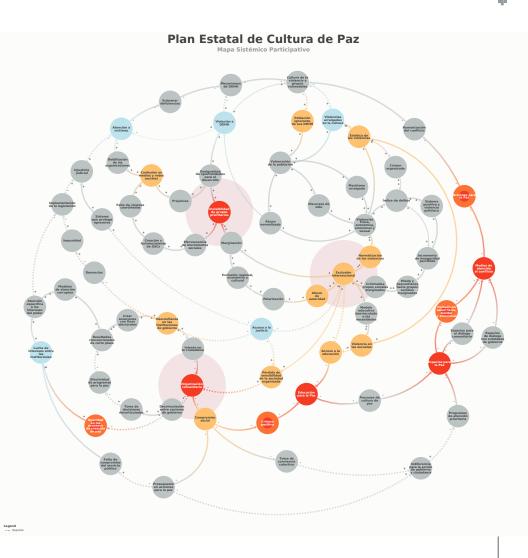


Una consecuencia directa de ello, es la falta de espacios para la paz que generen oportunidades de diálogo y construcción colectiva, impidiendo una incidencia fuerte y sostenida en la promoción de la cultura de paz, resultando insuficientes para contrarrestar la estructura social, política y económica que sostiene las diversas violencias que se han descrito anteriormente.

Si bien esa sería una narrativa general respecto a la paz y la violencia en nuestro estado que permite, en una vista panorámica, identificar nodos y dinámicas clave, no se debe de dejar mencionar que hay temas que ya han sido diagnosticados con detalle en cada una de las áreas y que hay violencias directas que impactan profundamente a nuestra entidad, como lo son los feminicidios y la desaparición de personas o conflictos relevantes en el área socio-ambiental como los que se presentan en la cuenca del Río Lerma-Santiago. Cada uno de estos temas, así como las distintas zonas del mapa, son susceptibles de tener un acercamiento para generar un análisis y descripción sistémica más profunda sobre las dinámicas que sostienen las relaciones que se han expresado en este apartado de manera general, a fin de trabajar con puntos de apalancamiento que permitan identificar líneas estratégicas que atraviesan varias zonas y puedan impactar en la transformación positiva del sistema en diversos sectores.

A partir de la narrativa que expone las distintas áreas que integran el sistema actual de paz y violencia, se identificaron elementos como puntos de apalancamiento, los cuales son aquellas zonas del sistema donde, por medio de acciones concretas, se pueden mejorar, con mayor eficiencia, condiciones para la paz.





Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del mapa, así como su relevancia para mejorar la salud del sistema a corto y mediano plazo, el grupo de diseño acordó que, en un primer apartado, los Puntos de Alto Apalancamiento del sistema, aquellos donde con acciones inmediatas se puede lograr un impacto significativo, son los siguientes:



- Puntos brillantes: son puntos de alto apalancamiento que están mejor conectados dentro del mapa. Las acciones directas sobre estos puntos pueden llegar a tener un alcance mayor que otros puntos de apalancamiento. Estos son:
 - Organización comunitaria.
 - · Atención a grupos de atención prioritaria.
- Puntos de apalancamiento estratégicos: aquellas áreas del mapa en las cuales una intervención directa puede desencadenar cambios significativos en la promoción de paz. Estos son:
 - Promoción, creación y fortalecimiento de espacios para la paz.
 - Fomento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
 - Educación para la paz.
 - Acceso a la educación.

También se identificaron Puntos de Bajo Apalancamiento, que son aquellos donde es más difícil influir para lograr un cambio positivo:

- 1. Puntos estratégicos: aquellas áreas del mapa donde las acciones de mejora podrían tener un efecto multiplicador positivo pero que, a pesar de ser puntos identificados con alta energía, sus repercusiones dentro del sistema son muy focalizadas en pocos sectores de la población. Estos son:
 - Crianza positiva -y sus repercusiones no son de largo alcance.
 - · Cuidado de la salud integral, física y mental.
 - Poca comunicación entre proyectos de creación de paz.



- 2. Puntos de energía estática: son aquellas áreas en el mapa que, a pesar de encontrar formas de resolución, no se pueden modificar fácilmente por cuestiones actitudinales, estructurales o transaccionales. Requieren herramientas para su modificación que están más allá de las atribuciones del Programa Estatal de Cultura de Paz, pero si pudieran ser modificadas de forma positivamente tendrían un efecto positivo en todo el sistema. Estos son:
 - Desconfianza en instituciones de Gobierno.
 - · Compromiso social.
 - Confusión y polarización en medios de comunicación y redes sociales.
 - Estética de las violencias.
 - Pérdida de sensibilidad de la sociedad.
 - Violencia en las escuelas.
 - Normalización de las violencias.
 - Falta de garantía de los derechos humanos en algunos grupos poblacionales.
 - Abuso de autoridad.
- 3. Puntos sin energía de cambio: aquellos que se identificaron con baja capacidad de cambio a corto o mediano plazo:
 - · Lucha de intereses en las instituciones.
 - Acceso a la justicia.
 - Violencia arraigada en la cultura.
 - Atención a víctimas
 - Violación de los Derechos Humanos.



3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Como señala la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Jalisco, el PECP tiene como fin establecer las directrices que deberán seguir las entidades del Estado para la elaboración e implementación de acciones en materia de cultura de paz, así como los instrumentos e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de las mismas. La misma Ley señala una ruta de las posibles líneas estratégicas para el desarrollo del PECP, a saber:

- Educación para la paz.
- · Investigación para la paz.
- · Transformación no violenta de conflictos.
- Desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz.
- · Visibilización y fortalecimiento de paz territoriales.
- Desarrollo para la paz.
- Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana.

Sin embargo, el desarrollo del mapa sistémico y la revisión de la propuesta en los talleres de participación ciudadana, arrojaron otras líneas que, buscando atender de mejor manera las realidades de paz y violencia en el estado, identifican las siguientes que a su vez integran puntos u objetivos de las líneas señaladas en la Ley de Cultura de Paz:

- Educación para la paz.
- · Arte, cultura, deporte y ocio.
- · Comunicación y narrativas para la paz.
- Herramientas para la transformación no violenta de los conflictos.
- Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria.
- · Gobernanza para la paz.



3.1. Educación para la paz

La educación para la paz es una de las principales herramientas para la generación de cambios culturales y estructurales en las sociedades tendientes a fortalecer la cultura de paz. Se propone la implementación de este eje estratégico para el estado de Jalisco en la medida en que ayudará a romper los ciclos de violencia que se vienen desarrollando a través de los procesos de socialización.

Para ello, se propone hacer una revisión de las currículas en la educación básica impartida por el Gobierno de Jalisco; además, se generarán y fortalecerán procesos de educación comunitaria para rescatar y resaltar los saberes, historias y aspectos identitarios en los distintos territorios del estado de Jalisco.

Sin embargo, la base esencial de este eje es comprender que la construcción de la cultura de paz es responsabilidad de todas las personas y, en consecuencia, se necesita como acompañamiento integral de este eje, generar y fortalecer crianzas positivas.

Objetivo

Desarrollar un modelo integral y de coordinación institucional de educación para la paz que atienda las particularidades y necesidades de cada territorio del estado de Jalisco integrando herramientas para la prevención de las violencias y fortalezca recursos para construcción de paz.

Estrategia I

Crear un espacio de vinculación y coordinación con instancias del sector educativo con participación de las personas intervinientes del proceso educativo para revisar y reestructurar el



modelo actual de educación y generar una agenda de trabajo orientada a la transversalizar la cultura de paz en la comunidad educativa.

Líneas de acción

- Promover un espacio de participación que involucre a toda la comunidad educativa para conocer sus necesidades e identificar las rutas de trabajo para integrar la agenda de paz en el sector educativo.
- Generar una mesa de trabajo permanente con instancias del sector educativo para impulsar y coordinar la agenda de paz.
- Generar políticas y acciones de reapropiación de las escuelas para, a partir de procesos de fomento de las identidades territoriales, dotarlas de un nuevo significado desde y para la cultura de paz.

Estrategia II

Fomentar procesos comunitarios de educación para la paz en los cuales se promueva el compromiso social para la construcción de paz en los territorios, la prevención, la activación de redes y la promoción del cuidado.

Líneas de acción

- Impulsar la formación para la paz de los Consejos ciudadanos y grupos de ciudadanía organizada para que sean actores promotores de paz en el territorio.
- Promover la construcción y fortalecimiento de redes ciudadanas que integren la ética del cuidado para favorecer la construcción de paz en los territorios.



Estrategia III

Implementación de mecanismos de participación ciudadana en las estrategias de prevención social de las violencias a fin de que sean congruentes con las necesidades territoriales.

Líneas de acción

- Coordinar esfuerzos para la implementación del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias en los territorios a partir del acompañamiento a los ayuntamientos y con la participación de los diversos sectores sociales.
- Crear Unidades de Prevención y Gobernanza para las Paces en las diferentes instancias de Gobierno con el objetivo de asegurar que la institucionalización de la prevención, participación ciudadana, gobernanza y cultura de paz sean pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto administrativamente como en la ejecución de las políticas públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco

3.2. Arte, cultura, deporte y ocio

El arte, la cultura, el deporte y el fomento de espacios para el ocio son canales a través de los cuales se fomentan nuevas narrativas para la paz, la participación ciudadana, así como la apropiación y resignificación de espacios públicos. Desde el punto de vista de la salud mental y emocional, las artes y la cultura proponen herramientas apropiadas para mitigar el aislamiento y sanación en procesos terapéuticos.

De este modo, el trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de este eje genera importantes impactos en las comunidades y en las personas.



Objetivo

Fortalecer las políticas y acciones de arte, cultura, deporte y ocio como recursos centrales en la construcción de paz en el estado a partir de la vocación y expresiones de cada territorio.

Estrategia I

Promover políticas y equipamiento de arte, cultura, deporte y ocio orientadas a la construcción de condiciones de paz que respondan a los contextos sociales, culturales y económicos específicos de cada territorio, que sean participativas y respondan a las visiones y necesidades de las personas.

Líneas de acción

- Generar procesos formativos de construcción de paz para personas vinculadas al arte, la cultura, el deporte y el ocio para cualificar sus capacidades en materia de cultura de paz y tener mayor incidencia en las acciones y proyectos.
- Diseñar, de manera participativa y territorial, las rutas de acción para la implementación de las acciones y proyectos de arte, cultura, deporte y ocio para la integración de los componentes de la cultura de paz.
- Realizar procesos participativos de diagnóstico y monitoreo de políticas de arte, cultura, deporte y ocio con enfoque de paz para medir el impacto de las acciones realizadas en los territorios.

Estrategia II

Impulsar la recuperación y generación de espacios públicos con vocación para el arte, la cultura, el deporte y el ocio desde la participación ciudadana y la apropiación de los mismos para que promuevan el encuentro comunitario, generen dinámicas



de cuidado y se visibilicen desde los principios y valores de la cultura de paz.

Líneas de acción

- Elaborar convenios de colaboración para la rehabilitación y construcción de potenciales espacios de paz, impulsando a su vez procesos de construcción de comunidades de cuidado.
- Promover formación con enfoque de paz a las instancias vinculadas a la transformación y gestión de espacios públicos, tales como obras públicas, movilidad, planeación urbana, espacios deportivos y culturales, parques y jardines, entre otros.
- Promover la coordinación de dependencias, así como la vinculación con otros sectores sociales en la intervención de espacios públicos para que éstos tengan un enfoque integral y garante de derechos de todas las personas.

Estrategia III

Generar y fortalecer el uso de herramientas desde el arte y la cultura para acompañar los procesos de sanación psicosocial y psicoemocional de personas víctimas de violencias desde el uso de enfoques restaurativos.

Líneas de acción

- Visibilizar y fortalecer las iniciativas que se vienen desarrollando para la atención y acompañamiento a víctimas de las violencias desde el arte y la cultura.
- Generar un proceso colaborativo entre víctimas y gestores culturales para impulsar iniciativas de atención psicosocial y emocional desde el arte y la cultura.



 Crear una cartera de recursos para el acompañamiento y atención a víctimas desde el arte y la cultura.

3.3. Comunicación y narrativas para la paz

Ante la normalización de la violencia alimentada, en gran medida, por discursos y narrativas que la exaltan, se requiere generar estrategias que busquen cuestionar y desnaturalizar estas propuestas a partir del uso de narrativas para la paz.

Frente a ello, se reconoce el valor transformador de la comunicación para cambiar las narrativas de violencia y cómo a partir del rescate de las dinámicas culturales de las comunidades, sus expresiones y creaciones artísticas se puede fomentar la paz con un enfoque territorial.

Objetivo

Construir y posicionar líneas de comunicación con perspectiva de paz, que contribuyan a contrarrestar la apología de las violencias a la par que favorezca la creación y adopción de nuevos significados para la visibilización y fortalecimiento de la paz.

Estrategia I

Impulsar la transversalización de la cultura de paz en toda la estrategia de comunicación institucional del Gobierno del Estado.

Líneas de acción

 Impulsar un modelo de comunicación con perspectiva de paz y respeto a los derechos humanos que sea el eje articulador de toda la línea de comunicación institucional.



 Desarrollar talleres de comunicación para la paz para instituciones públicas y autoridades municipales.

Estrategia II

Involucrar a actores sociales y medios de comunicación para la reflexión y la conciencia en la corresponsabilidad de generar paz desde la comunicación.

Líneas de acción

- Promover encuentros con ambientes académicos de formación en comunicación para suscitar la incorporación de la perspectiva de paz en la currícula y procesos formativos.
- Desarrollar referentes de paz en los territorios que promuevan la generación de nuevas narrativas de paz desde la sociedad.
- Impulsar y trabajar en el reconocimiento del periodismo para la paz y redes colaborativas de comunicación para la paz.
- Vinculación y alianza con medios de comunicación públicos y privados para impulsar comunicación y narrativas para la paz.
- Promover acciones para impulsar la creación y resignificación de hitos, monumentos y festividades con enfoque de paz.

3.4. Herramientas para la transformación no violenta de los conflictos

Uno de los principales componentes de la cultura de paz es el reconocimiento del conflicto como una condición inherente en las sociedades y que, para ello, se deben gestar alternativas para la transformación no violenta de conflictos e incentivar la mediación como herramienta para abordar los desacuerdos. En



la medida en que se pueda hacer partícipe a un mayor número de personas en los métodos alternativos para la gestión no violenta de conflictos es que se pueden construir otras narrativas alejadas de los discursos e historias marcadas por la violencia.

Objetivo

Fomentar y fortalecer una cultura de la conciliación y diálogo para la transformación de conflictos en el estado de Jalisco a partir del uso y la promoción de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos a nivel individual y comunitario.

Estrategia I

Fortalecer y socializar las herramientas de transformación de conflictos y los diferentes mecanismos de acceso a los mismos, que posibilite que sean una alternativa cercana a la ciudadanía en las situaciones que pueda ser requerido.

Líneas de acción

- Fomentar en los municipios la creación y certificación de Centros de Mediación para que sean una herramienta cercana a la ciudadanía de los diferentes municipios del estado.
- Realizar actividades de difusión de las herramientas de transformación de conflictos y los diferentes canales y mecanismos de acceso a la ciudadanía.
- Impulsar los procesos de mediación comunitaria y de formación de mediadores, talleres para mediación en espacios de paz, procesos institucionales para la atención y gestión de conflictividad.
- Visibilizar y fortalecer las estrategias para la atención temprana de los conflictos sociales a fin de prevenir escaladas de violencia.



3.5. Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria

La cultura de paz parte de la necesidad básica de que a todas las personas se les reconozca desde la dignidad y tengan una vida con goce pleno de derechos. Esta línea estratégica busca incidir en aquellos aspectos estructurales que impiden que todas las personas puedan vivir y desarrollarse plenamente por las limitaciones en el acceso a derechos.

Desde una perspectiva de equidad, diversidad e inclusión se busca generar las condiciones necesarias para que todas las personas tengan acceso a una vida digna. Erradicar la discriminación, la exclusión, el racismo y la desigualdad en cualquiera de las formas en las que estas se presenten es una de las tareas más importantes que debe atender el PECP.

Objetivo

Promover comunidades respetuosas de la diversidad a través del trabajo interinstitucional para la generación de acciones con enfoques incluyentes y diferenciados para la visibilización, acceso y garantía de derechos a los grupos de atención prioritaria.

Estrategia I

Crear y fortalecer las acciones para que haya participación activa, informada y sin limitaciones de los grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones públicas y comunitarias.

Líneas de acción

 Implementar y socializar estrategias de inclusión en las diferentes dependencias para garantizar la participación plena y en condiciones de igualdad de grupos de atención prioritaria.



- Impulsar y favorecer la participación de grupos de atención prioritaria en los espacios institucionalizados de participación ciudadana.
- Generar piezas comunicacionales con un enfoque incluyente y diferenciado que permita el acceso de la información a los grupos de atención prioritaria en los diferentes territorios del estado.

Estrategia II

Impulsar y fortalecer la implementación de enfoque interseccional en las políticas y acciones de Gobierno para garantizar, respetar, promover y proteger los Derechos Humanos.

Líneas de acción

- Promover la inclusión en las instituciones gubernamentales mediante la creación y el fortalecimiento de mecanismos y protocolos vinculados a generar una cultura de inclusión a la diversidad, tales como los Comités de Ética, Unidades de Igualdad de Género, Unidades de Prevención, SIPINNA, entre otros.
- Crear y socializar una guía de instancias, servicios y mecanismos de inclusión para las y los servidores públicos que permita dar una mejor atención a las personas.

Estrategia III

Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía en el respeto e inclusión de la diversidad, particularmente de los grupos de atención prioritaria.

Líneas de acción

 Desarrollar procesos formativos en los diversos sectores sociales sobre la diversidad y la inclusión



para promover acciones de autocuidado y de corresponsabilidad en la garantía de los derechos humanos.

 Generar programas comunitarios orientados al reconocimiento y respeto de la diversidad para favorecer la inclusión de todas las personas.

3.6 Gobernanza para la paz

Partiendo del reconocimiento de que la construcción de paz es una tarea de todos los sectores de la sociedad, se debe promover, en un ejercicio de gobernanza y participación ciudadana, la inclusión de todas las voces. Un ejemplo de ello puede ser el cambio de paradigma en la forma en la que se entiende la seguridad, apostando por un modelo de Seguridad Ciudadana en donde el derecho a la seguridad no sólo es responsabilidad del Estado, sino que la sociedad también es partícipe a la hora de decidir cómo es que se tiene que garantizar este derecho.

La cultura de paz desde una perspectiva de gobernanza y participación ciudadana enriquece la construcción de propuestas haciéndolas más diversas, más plurales.

Objetivo

Generar procesos efectivos de gobernanza en los territorios y en la toma de decisiones públicas, para encontrar soluciones integrales a las problemáticas locales que reproducen las condiciones de violencia y se fomenten condiciones para la garantía de la paz.

Estrategia I

Hacer efectiva la perspectiva de gobernanza en la gestión pública a fin de incidir en la disminución de violencias, así como para



fortalecer las condiciones de paz en el estado.

Líneas de acción

- Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia proactiva para generar confianza en las instituciones, especialmente en lo que respecta al diseño de planes, programas y en el ejercicio presupuestal.
- Hacer más eficiente el acceso a la información pública mediante espacios de comunicación pertinentes, amigables y adecuados a los contextos territoriales.
- Fomentar la perspectiva de gobernanza en los instrumentos normativos, de planeación y ejecución de políticas públicas con enfoque de paz.
- Generar procesos de formación en gobernanza y cultura de paz para servidoras y servidores públicos.
- Acompañar los procesos de alineación de las estrategias de gobernanza para la paz en los Planes municipales de desarrollo.

Estrategia II

Fomentar la apropiación de la ciudadanía de los procesos y mecanismos de participación ciudadana a fin de fortalecer sus capacidades de gestión y agencia desde un enfoque de paz.

Líneas de acción

- Promover y fortalecer los canales de comunicación entre las personas y las instituciones desde el uso de mecanismos de participación ciudadana o iniciativas propias con incidencia en la agenda pública.
- Fomentar las redes de participación en las cuales se generen intercambio de experiencias y fortalecimiento



- de iniciativas ciudadanas para la construcción e intervención en las políticas de gobierno y en las agendas comunitarias.
- Diseñar y acompañar procesos para el diálogo social y la participación política con participación interinstitucional para el diseño de políticas con incidencia en la reducción de las violencias en los territorios.



4. Esquema de seguimiento y monitoreo

A nivel internacional, uno de los principales mecanismos de medición de la paz es el Índice Global de la Paz (GPI por su sigla en inglés). El GPI, que se publica desde 2007 y que actualmente incluye 162 países, tiene una medición específica para México con avances y retrocesos en cada estado en términos de paz positiva. Este índice, es el único mecanismo con el que se cuenta actualmente para medir la paz en Jalisco, tema que pone limitaciones en cuanto a los indicadores que se pueden usar y la falta de concordancia con las líneas estratégicas que aquí se enlistan.

Por ello, como mecanismo de seguimiento al PECP se diseñó una estrategia de medición de avances relacionada a objetivos y estrategias que permita identificar progresos con relación a la implementación del mismo.

Tema 1. Educación para la paz

	Indicadores		
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Desarrollar un modelo integral y de coordinación institucional de Educación para la paz que atienda las particularidades y necesidades de cada territorio del estado de Jalisco integrando herramientas para la prevención de las violencias y	Porcentaje de avance en la implementación del modelo integral de educación para la paz	Medición de los componentes y etapas del modelo de Educación para la paz a partir de los avances que en términos porcentuales acumulados representan.	Anual
	Porcentaje de municipios que cuentan con planteles de educación básica donde se imparten programas de educación para la paz	Número de regiones que han implementado programas educativos para la paz.	Anual
fortalezca recursos para construcción de paz.	Casos de violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica	Activo en MIDE	Mensual



Tema 2. Arte, cultura, deporte y ocio

	Indicadores		
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Fortalecer las políticas y acciones de arte, cultura, deporte y ocio como recursos centrales en la construcción de paz en el estado a partir de la vocación y expresiones de cada territorio.	Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios	Activo en MIDE	Anual
	Porcentaje de la población que participa en los proyectos de cultura física en el estado	Activo en MIDE	Anual
	Porcentaje de programas y acciones del gobierno estatal de arte, deporte y ocio con componentes regionales.	Identificación y cuantificación del avance en el diseño e implementación de las acciones diferenciadoras conforme las diversas expresiones territoriales.	Anual
	Proyectos de cultura y arte regionales apoyados	Número de proyectos artísticos, deportivos que se acompañan en los territorios	Anual

Tema 3. Comunicación y narrativas para la paz

iema 3. Comunicación y narrativas para la paz			
	Indicadores		
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Construir y posicionar líneas de comunicación con perspectiva de paz, que contribuyan a contrarrestar	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de comunicación con perspectiva de paz y respeto a los derechos humanos	Definición de componentes y etapas para establecer los avances que en términos porcentuales acumulados representan.	Anual
la apología de las violencias a la par que favorezca la creación y adopción de nuevos significados para la visibilización y fortalecimiento de la paz.	Números de líneas de comunicación implementadas con perspectiva de paz, que contribuyan a contrarrestar la apología de las violencias, implementadas.	Medir la cobertura de implementación de las líneas de comunicación con perspectiva de paz.	Anual



Tema 4. Herramientas para la transformación no violenta de los conflictos

	Indicadores			
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	
Fomentar y fortalecer una cultura de la conciliación y diálogo para la transformación de conflictos en el estado de Jalisco a partir del uso y la promoción de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos a nivel individual y comunitario.	Número de municipios que institucionalizan modelo de Justicia Alternativa o procesos de formación de mediadores comunitarios.	Identificación y cuantificación de los municipios en Jalisco que han implementado o institucionalizado procesos de Justicia Alternativa.	Anual	
	Expedientes iniciados por justicia alternativa	Activo en MIDE	Anual	

Tema 5. Respeto y garantía de derechos a grupos prioritario

	Indicadores		
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Promover comunidades respetuosas de la diversidad a través del trabajo interinstitucional para la generación de acciones con enfoques incluyentes y diferenciados para la visibilización, acceso y garantía de derechos a los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza extrema	Activo en MIDE	Bienal
	Porcentaje de niños ocupados de 5 a 17 años	Activo en MIDE	Bienal
	Porcentaje de embarazos en adolescentes	Activo en MIDE	Mensual



Tema 6. Gobernanza para la paz

	Indicadores		
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Generar procesos efectivos de gobernanza en los territorios y	Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto	Activo en MIDE	Bienal
en la toma de decisiones públicas, para encontrar soluciones integrales a las problemáticas locales que reproducen las condiciones de violencia y se fomenten condiciones para la garantía de la paz.	Municipios con denominación de "Municipios de paz"	Número de municipios nombrados "Municipios de paz" en base en la metodología implementada por la SPPC	Anual
	Municipios con Consejos de participación instalados operando con principios y dinámicas que fomentan la cultura de paz	Se trata de aprovechar y potenciar lo que se fomenta y coordina.	Anual



5. Dependencias que participan en la implementación del PECP

En busca de trabajar de manera coordinada y colaborativa con las instancias gubernamentales, académicas y todos los sectores sociales en la promoción de la cultura de paz, y en el desarrollo de los ejes estratégicos del presente programa, se señalan a continuación una relación de las estrategias y acciones que vienen desarrollando las diferentes dependencias estatales en materia de cultura de paz y la coordinación estratégica que se teje entre ellas.

Programa Estatal de Cultura de Paz

Línea estratégica 1. Educación para la paz

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
-Curso Protocolo de Actuación Escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra -Curso Cultura de Paz 9 - Curso Ley General de los Derechos de las Niñas, Niñas y Adolescentes -Curso Ley de Responsabilidades Político y Administrativas del Estado de Jalisco -Curso Desaparición Forzada -Taller ¿Qué es la afectividad? -Taller Yo y los otros. Favoreciendo su sana convivencia -Taller ¿Cómo proteger a mi hija o hijo contra el bullying o acoso escolar? -Taller Estrategias para solucionar conflictos familiares	Secretaria de Educación Jalisco
- Curso autogestivo "Educación para la paz" UdeG - Festival Papirolas UdeG 4 - Seminario de seguridad ciudadana, cultura de paz y derechos humanos UdeG - Seminario permanente "Cultura de paz, derechos humanos y sistema de justicia" UdeG - Seminario "Cultura de paz, justicia, desarrollo humano y participación ciudadana" UdeG	Universidad de Guadalajara
- Curso Resolución Pacífica de Conflictos -Programa de REDIPAZ -Programa: Red Escolar para la Paz -Curso Introductorio de Métodos Alternos de Solución de Conflictos -Diplomado General de Métodos Alternos de Solución de Conflictos -Taller: Yo construyo la Paz -Conferencia: ¿Qué son los Métodos Alternos de Solución de Conflictos? -Taller: Herramientas comunicacionales para la gestión y transformación de conflictos	Secretaría de Educación Jalisco IJA



Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
- Taller Adolescencia afectiva - Taller Responsabilidad Social familiar - Taller Control afectivo - Taller Adicciones y experiencias adversas de la infancia - Taller Señales de alarma - Programa Misiones Culturales Rurales - Programa Estatal para la Crianza Positiva - Repositorio de Crianza positiva - Educando para la Igualdad (EPI)	Secretaría de Educación Jalisco SESPINNA Dirección General de Cultura de paz SESIPINNA SALME SPPC SESPINNA SISEMH
- Red de jóvenes constructores de paz	SPPC Dirección de Juventudes
- Estrategia Estatal de Salud Mental para Niñas, Niños y Adolescentes - Taller Prevención de Adicciones - Programa Asociaciones por la Igualdad (enfocado en el apoyo a ACs con proyectos para la prevención del embarazo infantil y adolescente)	Secretaría de Educación Jalisco SESPINNA Dirección General de Cultura de paz SESIPINNA SALME SPPC SESPINNA SISEMH

Línea estratégica 2. Arte, cultura y ocio

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
- Taller Expresión artística y exteriorización de emociones - El Barco de los Sueños para hijas e hijos de víctimas de feminicidio	SEJ SISEMH
-Libro Arte y políticas de paz. Chinas, D. (2021) Arte y políticas de paz en el trabajo comunitario. Guadalajara:UDGVirtual	Universidad de Guadalajara
- ECOS, Música para la paz - Fomento a la lectura - Jalisco Suena - La Callejera - Pequeñas Dosis - Traza Jalisco - Fomento a la lectura y escritura	Secretaría de Cultura Jalisco Dirección de Juventudes
- Estrategia Cultura con Enfoque: Atención a personas privadas de su libertad Tomar las Calles: Circo Social - Programa Estatal de Reinserción Social (Justicia para Adolescentes) - Programa de capacitación y especialización de los operadores del sistema integrales de Justicia Penal para Adolescentes	Secretaria de Cultura Jalisco Subcomisión de Justicia para Adolescentes (SIPINNA Jalisco)



Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
Mapa de Paz	sqsq CALAS
Mecanismos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes. Taller: Yo construyo la paz, dirigido a liderazgos en la comunidad	CEDHJ CEMEX CPSC DIF
-Rehabilitación de espacios públicos de manera incluyente basado en el Programa de Intervención de obras 2022 que fomente y mejore los entornos sociales. - Puntos Púrpura (establecimientos públicos de zonas más inseguras en el AMG)	IIEG IJA Jalisco cómo vamos SPPC SSP UDG SESIPINNA SIPINNA SIOP SISEMH

Línea estratégica 3. Comunicación y narrativas para la paz

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
- Mecanismo de Participación Permanentes de Niñas, Niños y Adolescentes	SESPINNA SIPINNA
Difusión de la Guía Parental: ¿Como supervisar y acompañar a la niñez y a la adolescencia para una navegación segura en la era digital? Centro de Estudios para la Paz.	SESPINNA SIPINNA IJA

Línea estratégica 4. Herramientas para la transformación no violenta de los conflictos

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
Seguridad Ciudadana. Formación en enfoques preventivos; protocolos de manifestaciones y utilización de la fuerza.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Curso: Identificación, análisis y atención a conflictos socioambientales para agentes públicos del desarrollo sustentable y del territorio"	SEMADET
Formación de mediadoras y mediadores certificados	IJA



Línea estratégica 5. Respeto y garantía de derechos a grupos de atención prioritaria

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas	
Estrategia Cultura con Enfoque.	Secretaría de Cultura Jalisco	
- Estrategias de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con discapacidad, indígena, afromexicana y en situación de calle - Mecanismo Estatal para poner fin a la violencia contra la niñez y adolescencia - Protocolo Estatal de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia - Plan de Acción Estratégica contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, con fines de Explotación Sexual y Comercial en el Estado de Jalisco.	SIPINNA y Secretaría Ejecutiva 7 y 8. Grupo Local de Trabajo para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez en el Estado De Jalisco (SIPINNA) 9. Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco (CITI) y Grupo Loca.	
- Taller Inclusión de las personas con discapacidad - Taller Estereotipos en la familia y el género	Secretaría de Educación Jalisco SISEMH	
Curso Equidad de Género - Programa Barrios de Paz		
- Red Estatal de Juventudes (capacitaciones regionales en temas de diversidad sexual e inclusión a personas con discapacidad).	Dirección de Juventudes	

Línea estratégica 6. Gobernanza para la paz

Acciones y programa estatal	Dependencias involucradas
	SISEMH
- Consejo Ciudadano de las Mujeres.	SISEMH
 - Libro Cultura de paz y seguridad ciudadana. Chinas, D. (2021). Cultura de paz y seguridad Ciudadana. Guadalajara: UDGVirtual. - Contralorías sociales de los programas Fuerza Mujeres y Empresarias de Alto Impacto 2019-2021 en las que se les compartió una charla sobre cultura de paz a las beneficiarias-contraloras. 	SISEMH
-Estudio sobre cadenas causales de la población en conflicto con la ley.	IIEG



Bibliografía

- Briceño, L., Torres, M., Córdoba, A. (2016). Construcción de desarrollo y paz: aprendizajes y recomendaciones desde los territorios. Bogotá: Redprodepaz.
- Berkowitz, D., Rivero, E., Villoch, P., Améstica, J. y Zoro, B. (2017). Mapa Sistémico: Mirando la complejidad del territorio, más allá de los resultados académicos. Nota técnica 9. Disponible en: https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2017/12/NT9_BZ_L3_15-12.pdf
- CEPAL (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- Congreso Internacional sobre el derecho humano a la paz (2010).

 Declaración de Santiago sobre el derecho humano a la paz.

 Disponible en: http://www.fes-madrid.org/media/1037_Human%20

 Right%20to%20Peace/Derecho%20Humano%20a%20la%20Paz_

 Declaracion%20de%20Santiago.pdf
- Mesa, M. (2001). Educación para la paz en el nuevo milenio. José Manuel Pureza (Ed.), Para uma cultura da paz. Coimbra: Quarteto editora.
- UNESCO (1995). Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. París: UNESCO.



Glosario

Ciudadanía: en el marco de construcción de la cultura de la paz y la seguridad humana, se entiende por ciudadanía al empoderamiento que cada persona adquiere cuando asume, de manera consciente, aquello que le compete respecto a los derechos y obligaciones requeridos para la construcción de su entorno político-social.

Conflicto: es un fenómeno social que es inherente, inevitable, dinámico, multicausal y complejo, que surge en el momento en que existe contraposición de intereses, necesidades u objetivos entre personas o grupos, pero que puede afrontarse como una posibilidad de crecimiento y aprendizaje, el cual se compone por las personas (individuos o grupos); el problema que genera la tensión y, el proceso, que son las formas en las que se desarrolla, escala o se transforma el problema.

Cultura de paz: son estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que van encaminados a la construcción de la paz y la transformación no violenta de los conflictos, mediante acciones que promueven el bienestar, la igualdad, la administración equitativa de los recursos, la seguridad para los individuos, las familias, la identidad de los grupos o de las naciones.

Cultura de violencia: son los valores y comportamientos de una sociedad que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la violencia, la cual está asociada a la creencia de una superioridad que minimiza al otro-diferente; tales como mitos, símbolos y políticas de costumbres populares, así como procesos en los cuales la participación de los medios de comunicación tiene un papel fundamental.

Educación para la paz: es una categoría de la cultura de paz que desarrolla habilidades y aptitudes para aprender a vivir



en y para el conflicto, comprendiendo que es inherente al ser h

No Violencia: es una acción consciente que cuenta como recurso primordial al empoderamiento pacifista, es decir, la capacidad que poseen los medios pacíficos para la transformación de los conflictos, tales como la desobediencia civil, la no cooperación, la organización social, el boicot, las manifestaciones civiles, entre otros.

Paz: es un bien y un deber universal que se manifiesta socialmente en la vivencia comunitaria de valores que generan bienestar, equilibrio y armonía entre las personas, las comunidades y las sociedades a través de un proceso de construcción permanente, imperfecto y complejo que parte del reconocimiento de los derechos humanos.

Prevención de las violencias: construcción de estrategias y acciones orientadas a disminuir los factores de riesgo que permiten la generación de las violencias. Así como, aumentar los factores de protección a las personas, grupos y comunidades en las que pueda manifestarse ésta.

Seguridad Ciudadana: está centrada en las personas y las comunidades, partiendo de la coproducción de la seguridad; asegura el goce y ejercicio de los derechos humanos permitiendo a las personas desarrollar sus capacidades y libertades para contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, comunidades e instituciones.

Seguridad Humana: enfoque integral de la seguridad que tiene como objetivo lograr que las personas vivan libres de miedos, amenazas y riesgos a través de la generación de acciones que combatan las circunstancias que menoscaban la integralidad de sus derechos humanos y sus necesidades.



Violencias: es toda acción humana que atente contra los derechos humanos fundamentales a través de un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Para efectos de este Programa hacemos énfasis en tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural.

Violencia directa: es la más conocida y evidente, implica el uso de la fuerza física en contra de los otros; es la manifestación última de algo, no su origen.

Violencia estructural: se origina por la disposición o el modo como se relacionan las distintas partes de un conjunto, sean físicas u organizativas, y que no permiten la satisfacción de las necesidades; es una violencia indirecta y en ocasiones incluso no intencionada.

Violencia cultural: son aquellas ideas, creencias y normas que legitiman y promueven la violencia directa o estructural; además de inhibir y reprimir la respuesta de quienes la sufren, lo que genera una condición de naturalización del problema.



